

FIGHA INFORMATIVA GLOBAL

GESTIÓN DEL AGUA MÉXICO-ESTADOS UNIDOS: PRINCIPALES CONSIDERACIONES Y TENSION ACTUAL

El 10 de abril, el [presidente Donald Trump amenazó](#) con imponer aranceles a los productos mexicanos en respuesta a la supuesta violación del Tratado de Aguas de 1944 entre México y Estados Unidos (EE. UU.). El mandatario argumenta que, México debe 1520 millones de metros cúbicos (Mm³) de agua y que, por tanto, la agricultura al sur de Texas está sufriendo daños. La Comisión Internacional de Límites y Aguas (CILA) afirma que México solo ha transferido 600 Mm³ del período actual.

[La frontera entre México y \(EE. UU.\) es una de las más largas del mundo](#) con un total de 3175 kilómetros, de los cuales 2053 son parte del Río Bravo y 38 kilómetros del Río Colorado. A lo largo de la historia [diferentes instrumentos](#) han regulado los límites territoriales y uso de agua entre ambos países.

¿Qué estipula el Tratado?

El [Tratado entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América de Distribución de las Aguas Internacionales de los Ríos Colorado, Tijuana y Bravo, desde Fort Quitman, Texas, Estados Unidos de América, hasta el Golfo de México](#) (Tratado de Aguas de 1944) es el resultado de una [disputa en 1912](#). La negociación se pausó durante la Revolución Mexicana y la ruptura de relaciones diplomáticas. En 1922 se reanudó hasta su firma en 1944. El tratado también establece las [atribuciones de la CILA](#), órgano binacional que vigila y aplica los instrumentos sobre límites y aguas bilaterales y gestiona las diferencias bilaterales.

Distribución de las aguas de la cuenca del Río Bravo*			
	Cantidad anual Mm ³	Cantidad quinquenal Millones de metros cúbicos (Mm ³)	Tributarios: Río Conchos, Río San Diego, Río San Rodrigo, Río Escondido, Río Salado y Arroyo de Las Vacas.
Asignaciones a México		4, 317 210 000	2/3 partes
Asignaciones a EE. UU.		2, 158 605 000	1/3 partes
Distribución de las aguas de la cuenca del Río Colorado			
Asignaciones a México	1, 850 234 000		

*Elaboración propia con información de CILA

De acuerdo con el artículo 4 del tratado, en caso de sequía en México se deberá entregar en el siguiente periodo quinquenal los faltantes de agua a EE. UU. Aunque sobre el déficit a favor de México no se contempla una compensación, el artículo 10 establece que, en caso de sequía, las transferencias desde EE. UU. se tienen que reducir en la misma proporción que el consumo en ese territorio.

Desde 2022, México no ha transferido más de 1700 Mm³, según [reporta CILA](#). Mientras que desde 2020, EE. UU. no ha rebasado los 400 Mm³ en asignaciones. En ambos casos por la escasez del recurso.

Emergencia climática

De acuerdo con los últimos datos disponibles (31 de marzo de 2025) del [Monitor de Sequía de México](#), la intensidad del fenómeno en el norte del país se encuentra en "sequía extrema" o "sequía excepcional", las dos categorías más graves de la medición. El [estado de Chihuahua](#) se encuentra especialmente afectado. Asimismo, Texas enfrenta una crisis por la escasez del recurso. [Autoridades locales afirman](#) que el estado podría quedarse sin agua para el año 2030 si las condiciones actuales se mantienen. Fenómenos como el [calentamiento global](#) contribuyen al agravamiento de la crisis. En consecuencia, en febrero pasado, [el último ingenio azucarero cerró](#) por falta de agua para la producción.

[Gonzalo Hatch Kuri](#), académico de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la UNAM, afirma que la frontera común ubicada en los grandes desiertos de Norteamérica "experimentará sequías más severas y extraordinarias que como es evidente, desde ahora están complicando el cumplimiento de ambos países en sus obligaciones internacionales".



Posición de México: “Si no hay agua, cómo la entregas”

El 11 de abril, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, respondió que el tratado de 1944 “es justo” y, por tanto, “no debe negociarse”. “Han sido tres años de sequía y, en la medida de la disponibilidad de agua, México ha estado cumpliendo”, declaró la mandataria. Asimismo, informó que, desde antes de la advertencia de imposición de aranceles, ya se había enviado una propuesta de la cantidad de agua que México puede enviar. “Si no hay agua, cómo la entregas”, señaló la presidenta mexicana. Finalmente, precisó que EE. UU. entrega más agua que México porque corresponde a la cantidad del recurso que hay en cada lugar. [Por ejemplo, el 97% de la cuenca del Río Colorado se encuentra dentro de EE. UU.](#)

El mismo 11 de abril, el secretario de Agricultura y Desarrollo Rural de México, Julio Berdegué, sostuvo una llamada con la secretaria de Agricultura de EE. UU., Brooke Rollins, y el subsecretario de Estado, Christopher Landau, para confirmar el compromiso del país para cumplir con la entrega de agua, pero bajo las condiciones de sequía en la zona.

Finalmente, la presidenta mexicana [precisó](#) que actualmente conversa con los gobiernos de Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas para establecer un acuerdo sobre la cantidad de agua que se puede enviar.

Emergencia en EE. UU.

En marzo pasado, por primera vez en la historia, el Departamento de Estado estadounidense negó una solicitud de México para el suministro de agua del Río Colorado a Tijuana debido al déficit de envío desde México.

Luego del cierre del último ingenio azucarero del Valle del Río Grande (2024), se encuentra en peligro la industria citrícola en el estado, ubicada principalmente en el Valle Bajo del Río Bravo/Río Grande, entre otras actividades agrícolas que dependen del suministro de agua que proviene de México.

El gobernador del estado de Texas, Greg Abbott; el senador Ted Cruz; la congresista Erin Elizabeth Gámez; y legisladores locales [han pedido](#) que el gobierno federal incluya en las negociaciones arancelarias presión para que México cumpla con la distribución fronteriza del agua pactada. Asimismo, en mayo de 2024 [diez legisladores de ambos partidos instaron al Congreso estadounidense](#) a retener las asignaciones de dinero y asistencia a México —fuera de los fondos para el control fronterizo— hasta que cumplan con las transferencias. [Además de los asuntos migratorios y de seguridad fronteriza, se suma la escasez de agua y el intercambio del recurso entre ambos países.](#) A la par, se reporta que en Texas un desafío grave es el [desperdicio de agua](#) que en 2022 alcanzó 129,000 Mm³.

Últimas consideraciones

[Jorge Fuentes, director de Proyectos del Consejo Consultivo del Agua](#) (organización civil reconocida en la Ley de Aguas Nacionales) afirma que históricamente México ha sido beneficiado por el tratado de 1944, porque recibe más del Río Colorado de lo que entrega del Río Bravo. Sin embargo, la falta de agua en las presas del norte de México dificulta cumplir con los compromisos. La CILA afirma que en general la entrega de agua ha disminuido en ambos lados de la frontera por las dificultades climáticas.

[Víctor Orlando Magaña Rueda, especialista en Meteorología Tropical de la UNAM](#), concluye que frente al escenario ambiental “es probable que se tengan que pensar en cómo gestionar el agua y cada parte deba adaptarse a los cambios” en la disponibilidad del recurso.

[Analistas señalan](#) que la colaboración es la única forma de gestionar este reto, sobre todo, si se considera que los efectos del cambio climático probablemente se agravarán y la demanda del agua en la frontera común habitada por 30 millones de personas se duplicará en los próximos 30 años.

En el radar: Frente a la emergencia climática que provoca la escasez de agua en ambos países, serán vitales los acuerdos sobre el intercambio del recurso más flexibles y con base en los instrumentos internacionales vigentes. El desafío de la gestión de este bien finito tendrá que ser atendido con el diálogo bilateral.

Actualizado al: 15 de abril de 2025

Supervisó: Judith Fuentes Aguilar Merino

Revisó: Darah Michelle Palafox Guerrero

Elaboró: David Hernández López



@CGBsenado



centrogilbertobosques.senado.gob.mx



internacionales.cgb@senado.gob.mx